



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN
Contrato Simplificado No. 70230262

Siendo las doce horas con treinta minutos del cuatro de octubre de dos mil veintitrés , con fundamento en el artículo 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Alto Tribunal , así como en el **artículo 35 fracción XXIII del Reglamento Orgánico en Materia de Administración**, ambos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se congregan en convocatoria de trabajo para realizar el acta de entrega-recepción del contrato simplificado **No.70230262**, del “Mantenimiento de sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero”, se reúnen para efecto de dar cumplimiento a esta gestión: en representación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Arq. Bernardo Cervantes García, Profesional Operativo, supervisor asignado de la Dirección General de Infraestructura Física y la Lic. Ma de Lourdes Garduño Rebolledo, Directora de la CCJ, en su carácter de Administradora del contrato, y por parte de la empresa Mas Espacio, S.A. de C.V., el Lic. Sergio del Valle Rodríguez, representante legal.

Lo anterior a efecto de realizar el acto de Entrega-Recepción de los trabajos objeto de este contrato de servicios **No.70230262**, relativo al Mantenimiento de sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Alberto Vásquez del Mercado” en Acapulco, Guerrero.

ANTECEDENTES

Con fecha 28 de agosto de 2023 se firmó el contrato simplificado **No. 70230262** de los servicios relativos al Mantenimiento de sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero, con un monto original de contrato de \$105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$16,800.00 (dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), menos el 2% de retención del impuesto sobre nómina estatal y el 45% de impuestos adicionales calculados sobre éste, que asciende al importe de \$40.59 (cuarenta pesos 59/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$ 121,759.41 (ciento veintiún mil setecientos cincuenta y nueve pesos 41/100 M.N.).

La Suprema Corte de Justicia de la Nación establece en este contrato, no otorgar anticipo alguno y hacer un (1) pago para el término y aceptación de los trabajos por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física, llevado a cabo de manera remota a través de un Listado de Verificación.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **Mantenimiento de sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero**, 2023.



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Es decir, cubrir si así procede los \$105,000.00 (ciento cinco mil pesos 00/100 M.N.) más el 16% del impuesto al valor agregado equivalente a la cantidad de \$16,800.00 (dieciséis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), menos el 2% de retención del impuesto sobre nómina estatal y el 45% de impuestos adicionales calculados sobre éste, que asciende al importe de \$40.59 (cuarenta pesos 59/100 M.N.). Resultando un monto neto de \$ 121,759.41 (ciento veintiún mil setecientos cincuenta y nueve pesos 41/100 M.N.) para pagarse en una sola exhibición al cierre administrativo del contrato.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos. En lo casos que hubiera reducción o ampliación de trabajos los mismo se indicarán en el finiquito.

El plazo de ejecución del “contrato original” fue de treinta días naturales comprendido del día 29 de agosto de 2023 al día 27 de septiembre de 2023, de acuerdo con los registros y a los plazos de término del contrato.

HECHOS

De conformidad con lo señalado en el artículo 177, párrafo séptimo del citado Acuerdo General de Administración XIV/2019, la empresa contratista dio aviso de la finalización de los trabajos por medio de la carta de terminación, el pasado 28 de agosto de 2023, con fecha señalada como término el 08 de septiembre de 2023, a fin de que el área técnica se encuentre en condiciones de solicitar la documentación necesaria para llevar a cabo las acciones de verificación para que la Suprema Corte de Justicia de la Nación revise la debida conclusión de los trabajos.

En virtud de las determinaciones tomadas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación en atención al desarrollo de la emergencia sanitaria generada por la epidemia del virus SARS-CoV2 (COVID-19), la Dirección General de Infraestructura Física se encuentra atendiendo la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica, por lo que el mecanismo se detallará a continuación:

En principio constatándose los alcances descritos a continuación:

vP5QpJEz1XhfiQ6bK7Wqrua0OJ+1hPI2IRJjch7Q=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
SEC.01	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE SISTEMA DE ESTANTERÍA MÓVIL COMPACTA, FORMADO POR CARRUAJES MÓVILES DOBLES Y SENCILLOS EN DOS ÁREAS, CUENTA CON ESTANTERÍAS DOBLES Y SENCILLAS, BASES MÓVILES, PANELES FRONTALES, RUEDAS Y MANIVELAS. INCLUYE: CONSUMIBLES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, EQUIPO, PROTECCIONES, ACARREOS Y LIMPIEZAS. P.U.O.C.T. Área A (Archivo) • 24 Base Móvil Doble. Frente 0.83 M. x largo 5.91 M. 7 niveles. Área B (Biblioteca) • 7 Base Móvil Doble. Frente 0.83 M. x largo 4.09 M. 6 niveles. • 01 Base Fija Sencilla. Frente 0.32 M. x largo 4.09 M. 6 niveles.	SISTEMA	1.00

El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte de la supervisión interna de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "Listado de Verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato, a fin de que se apreciara el resultado de los alcances incluidos dentro del contrato original y demás documentos que lo conforman, y así se constate el cumplimiento contractual.

CONCLUSIÓN

Los trabajos motivo del contrato simplificado por adjudicación directa **No. 70230262**, relativo a los trabajos del **Mantenimiento de sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero**, fueron concluidos en fecha de término comprometida, de acuerdo con los alcances y especificaciones de los conceptos del catálogo, proporcionado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

vP5QpJEz1XhfiQ6bK7Wqcrua00J+1hPI2IRJch7Q=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

RESUMEN DE IMPORTES		
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	\$105,000.00
RELACIÓN DE ESTIMACIONES		
B	NÚMERO DE ESTIMACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA
	ESTIMACIÓN ÚNICA Y DE FINIQUITO	\$105,000.00
E	SUBTOTAL (C+D)	\$ 0.00
F	TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)	\$ 0.00
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	\$ 16,800.00
H	RETENCIÓN DE IVA	\$ 0.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	\$ 40.59
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	\$ 0.00
K	NETO A PAGAR	\$121,759.41

Como parte de la presente Acta de Entrega-Recepción se anexan los siguientes documentos:

	SI	NO	NO APLICA
Planos ó croquis correspondientes actualizados (Planos As built):	()	()	(X)
Manuales e instructivos de operación y mantenimiento correspondientes:	()	()	(X)
Certificados de Garantía de calidad y funcionamiento de los equipos instalados:	()	()	(X)

El archivo de documentos derivados de la realización de los trabajos se integra en el repositorio del sistema establecido para tal efecto por el que se notifica al supervisor interno.

La empresa hace entrega de la estimación, carátula de estimación, resumen de partidas e informes por escrito con soporte fotográfico.

No habiendo más que asentar se cierra la presente acta entrega-recepción, firmando al calce y al margen por quienes participan, manifestando su conformidad en el contenido de la presente y reservándose la Suprema Corte de Justicia de la Nación la aplicación de la garantía otorgada, por fallas que presenten los trabajos motivo de este contrato, así como el derecho de hacer cualquier reclamación por vicios ocultos y/u observaciones que surjan de una futura revisión por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación siendo las trece horas del cuatro de octubre de dos mil veintitrés.

Esta hoja pertenece al acta entrega-recepción relativa al **Mantenimiento de sistema de estantería compacta de la Casa de la Cultura Jurídica en Acapulco, Guerrero, 2C23.**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CASA DE LA CULTURA JURÍDICA
"MINISTRO ALBERTO VÁSQUEZ DEL
MERCADO" EN ACAPULCO, GUERRERO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
FÍSICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS**

Lic. Ma de Lourdes Garduño Rebolledo
Directora de la CCJ

Arq. Bernardo Cervantes García
Profesional Operativo

POR LA EMPRESA CONSTRUCCIONES MAS ESPACIO, S.A. de C.V.



Lic. Sergio del Valle Rodríguez
Representante legal

vP5QpJIEz1XhflQ6bk7Wqcrua00J+1hPI2IRJjch7Q=